

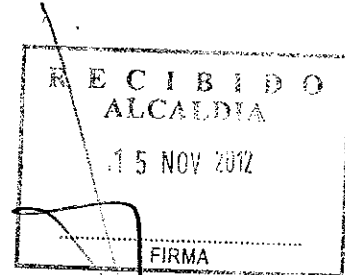


Memorándum N° : 729/2012
Ant. : No Hay
Materia : Informe final de Fiscalización de entregas de becas al joven estudiante de Buin.

Buin, 14 de noviembre 2012.

DE : Cristian Villarroel Arias
Unidad de Control
Municipalidad de Buin

A : Carlos Roberto Fernández Urrutia
Alcalde (s)
Municipalidad de Buin



Junto con saludarlo por medio del presente vengo en remitir a Ud., Informe final de Fiscalización de entregas de becas al joven estudiante de Buin.

Para fines que estime conveniente.

Sin otro particular, se despide



Cristian Villarroel Arias
Unidad de Control
Municipalidad de Buin

CVA/str.

Distribución

- Destinatario

- Archivo Control

carpete fiscalización

INFORME FINAL DE FISCALIZACION DE ENTREGA DE BECAS AL JOVEN ESTUDIANTE DE BUIN. (1/2012)

I.- Introducción.

En cumplimiento al plan anual de fiscalizaciones presentado por esta unidad de control y en virtud a lo establecido en la LOC de Municipalidades N° 18.695, artículo 29 letra a que dice:

“A la unidad encargada de control le corresponderá: Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación”.

Sobre lo anterior y en virtud a lo indicado en el párrafo anterior, esta unidad de control expone los resultados del informe final de “fiscalización de entrega de becas al joven estudiante de Buin.”

II.- Metodología.

Considerando la necesidad de cumplir con el precepto legal antes mencionado a continuación se indican las etapas que se llevaron a cabo en esta fiscalización:

Primero: Se envía pre informe a la Desarrollo Comunitario mediante el memorando N° 664 de 24 de Septiembre de 2012 emitido por la unidad de Control, referente a las observaciones al procedimiento y requisitos en la entrega de la beca al joven estudiante de Buin.

Segundo: Se recepciona mediante memorando N° 1171 de 02 de octubre de 2012, las respuesta a las observaciones realizadas por esta unidad de Control.

Tercero: Se analizan las respuestas en base a las observaciones emitidas en el memorando N° 664 de 24 de Septiembre de 2012.

Cuarto: Se lleva a cabo el proceso de análisis de información, considerando como base los descriptores expuestos en el punto tercero.

III.- Información analizada.

Con fecha 02 de octubre de 2012, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través rememorando N° 1171 entrega a esta unidad la información referida a las observaciones indicadas en el pre- informe sobre la fiscalización de entrega de las becas al joven estudiante de Buin.

IV.- Resultado final.


Observaciones.	Respuesta de DIDECO.	Acciones para subsanar.
Sobre la pauta de evaluación entregada y analizada para los períodos 2011 y 2012, podemos indicar que si bien existen parámetros de evaluación, se aprecia que estos difieren entre unos y otros, por lo que algunos	1. Indica que no existe un manual de procedimiento que establezca las líneas a seguir. 2. El proceso no está a cargo por el mismo profesional todos los años.	1. Se debe elaborar un manual de procedimiento a la brevedad. 2. Deberá designarse a un staff permanente de profesionales y técnicos a fin que sean los

1

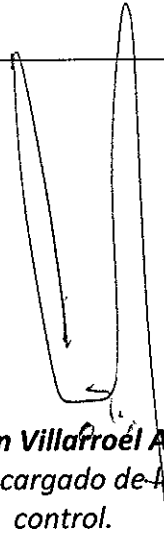
<p>indicadores no pueden ser medidos sobre una base homogénea y única.</p>	<p>3. Se establece un proceso mediante un modelo empírico que cada año se va modificando de acuerdo a las características y resultados positivos y negativos obtenidos.</p>	<p>interlocutores válidos del proceso. 3. Deberán diseñarse instrumentos técnicos válidos y objetivos que aseguren la medición homogénea de cada uno de los antecedentes presentados por los postulantes.</p>
<p>Según memo N° 729, informa sobre los requisitos de postulación para ambos períodos, estos requisitos difieren uno de otros, ejemplo de ello que en el programa 2012 indica sólo la documentación y certificados a presentar, en cambio para el período 2011 los antecedentes que se solicitan son los antecedentes personales y no características formales y académicos.</p>	<p>1. Indica que no existe un manual de procedimiento que establezca las líneas a seguir.</p>	<p>1. Se debe elaborar un manual de procedimiento a la brevedad. 2. Posteriormente se debe informar y capacitar al staff de profesionales y técnicos sobre la aplicación del respectivo manual.</p>
<p>Se quiere indicar que durante el período de postulación 2011, correspondió a 40 días calendarios, durante las 24 horas, para el periodo de postulación 2012, corresponde a 38 días, habiendo una diferencia de 2, sin que esto incidiera en el resultado final, ya que los cupos para cada período ya estaban determinados por el respectivo programa.</p>	<p>1. El período de postulación se realiza mediante la demanda de las becas que existen en el período.</p>	<p>1. Se sugiere establecer un plazo estandarizado y único regulado mediante el manual de procedimiento respectivo. 2. Deberá ser informado a través de los medios y vías de comunicación indicados por el municipio.</p>
<p>Si bien se presenta un listado de los estudiantes seleccionados por la Beca al joven estudiante, no se presenta un detalle más exhaustivo referente a los resultados y evaluaciones de cada uno de ellos, en especial a aquel seleccionados que se encuentran en el último lugar, por lo que no se puede distinguir que descriptor generó que uno u otro postulante haya quedado fuera de la Beca.</p>	<p>1. Se explica que existe un corte entre los que obtienen un menor puntaje y aquel que obtiene más dependerá de la cantidad de becas entregadas. 2. Existe un mecanismo que se indica en el sitio web municipal. 3. Se verifican la documentación entregada por el postulante mediante la atención de profesionales. 4. Existe una ficha que debe ser validada por el respectivo profesional. 5. Se realiza un proceso de</p>	<p>1. Se sugiere establecer dentro del manual de procedimiento correspondiente se incluya el mecanismo y los elementos evaluativos que hacen que se genere el proceso de selección. 2. Para transparentar el proceso, se sugiere que se publique en el respectivo sitio web municipal una cartilla informativa sobre el proceso de postulación y selección. 3. Se sugiere incorporar como requisito prioritario la incorporación de la FPS.</p>

	<p>evaluación de las respectivas fichas tanto social como económica, cotejándolo con la respectiva pauta.</p> <p>6. Se realiza una evaluación en terreno para verificar la real situación del postulante.</p> <p>7. Una vez realizado el proceso de evaluación se establece el ranking de seleccionados beneficiario de la beca.</p>	<p>4. Se sugiere informar mediante los mecanismos formales los porcentajes obtenidos de quienes no fueron adjudicado por la beca, lo anterior es menester de una buena práctica de transparencia.</p>
--	--	---

Sin más que informar...


Julio Hernández Rojas
Contador general
Unidad de control.




Cristián Villafríoel Arias
Profesional encargado de la unidad de control.